



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 - 2008-MPM

Moyobamba, 29 FEB 2008

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 018-2007-MPM, de fecha 03 de Enero del 2007, mediante la cual se designo al Tec. Cont. Edgardo Linarez Sánchez, como Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía de vista, se designo como jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio al Tec. Cont. Edgardo Linarez Sánchez, a partir del 03 de Enero del 2007.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y de lo prescrito por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, con la finalidad de optimizar la actividad administrativa de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, es necesario realizar los cambios que nos faculta las leyes nacionales.

En virtud a lo antedicho, y con la atribución que confieren los artículos 20°, numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972; así como en virtud al inc. 6 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 092-MPM:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Tec. Cont. Edgardo Linarez Sánchez en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Patrimonio, nivel F-1, plaza N° 29 del Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a partir del 29 de Febrero del 2008.

ARTÍCULO 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.